



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/28397

24/11/2020

65918

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, elaboró: El Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al SARS-CoV-2, cuya última actualización fue el 21 de diciembre de 2020, donde se establece la realización de las distintas Pruebas Diagnósticas de Infección Activa por SARS-CoV-2 (PDIA) adecuadas a la clasificación de los casos con capacidad de transmisión.

Madrid, 09 de febrero de 2021